



APURO | Legisladores de Morena en la Cámara alta aprobaron en fast track la iniciativa del Ejecutivo.

C on 87 votos a favor de Morena y aliados, así como 20 en contra y 16 abstenciones de la oposición, el Pleno del Senado consumó la reforma a la Ley Minera, que le otorga al Estado un dominio total del litio para su exploración y explotación.

En menos de 48 horas y en fast track, el Congreso avaló la propuesta que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador, tras el freno de la oposición a la Reforma Eléctrica.

Los morenistas dieron trato de urgente a la iniciativa para que el Ejecutivo Federal la publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo antes posible.

Durante el debate en el Pleno del Senado, la coordinadora del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara alta, Geovanna Bañuelos de la Torre, aclaró que no se nacionaliza el litio, porque eso ya está incluido en la Constitución, sino que con la reforma se da un dominio pleno del Estado mexicano sobre este mineral.

El legislador morenista Alejandro Armenta explicó que son 31 concesiones vigentes que fueron entregadas a empresas extranjeras, en gobiernos anteriores, para la exploración y explotación del mineral, por lo que afirmó esos "no tener patria ni patria".

La senadora morenista Lucía Trasviña, incluso, lanzó vivos al Presidente y enfatizó: "Viva la Cuarta Transformación, cabrones".

Las bancadas del PAN votaron en contra, mientras que PRI, PRD, MC y Grupo Plural votaron en abstención; acusaron que el Estado está estancando la explotación y exploración de litio, ya que no se permitirán más concesiones, y las ya vigentes se van a revisar, posiblemente, a cancelar.

El legislador Gustavo Madero (Grupo Plural) votó en contra porque, dijo, "no quiero ser comparsa de que el Senado baile como perrito al son que le toque el Presidente".

El senador Manuel Añorve (PRI) afirmó que la Constitución precisa que el litio ya es de la nación, y señaló que lo único que hace Morena

#ENMENOSDE48HORAS

CONSUMA SENADO LA LEY MINERA

CON EL AVAL DEL CONGRESO SE GARANTIZA EL DOMINIO TOTAL DEL ESTADO SOBRE EL LITIO

POR MISAEL ZAVALA

EL PROCESO

87

VOTOS A FAVOR DE LA REFORMA A LA LEY MINERA DE AMLO.

20

VOTOS FUERON EN CONTRA DE LA INICIATIVA.

es justificar el fracaso a la Reforma Eléctrica. Incluso, aclaró que México no tiene el yacimiento más grande de litio del mundo.

INVERSIÓN DE MÁS DE 150 MDP
Estimaciones del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria indican que la creación de un organismo estatal del litio implicará una inversión inicial de 150 millones 707 mil pesos.

GUSTAVO MADERO, SENADOR DEL GRUPO PLURAL

NO QUIERO SER COMPARSA DE QUE EL SENADO BAILE COMO PERRITO AL SON QUE LE TOQUE EL PRESIDENTE.

SEÑALADOS

- 1 Concesiones están en Zacatecas, Sonora, SLP, BC y Coahuila.
- 2 Se ha beneficiado a empresas como Alien Metals Ltd; diputados.

#PERMISOS

AMLO anuncia revisión

El gobierno federal puso a revisión los contratos que, durante sexenios pasados, fueron entregados a empresas privadas para explorar y extraer litio en México, y revocará los que no cumplan con los requisitos legales, anunció ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Adelantó que serán motivo de cancelación si hubo irregularidades, como no haber hecho una consulta previa a las comunidades afectadas o si hubo de por medio documentos falsos y apócrifos.

"Hoy viene en los medios de que se entregaron 150 mil hectáreas en el gobierno pasado a algunas empresas, eso se tiene que revisar y se tiene que verse si se cumplió con los procedimientos", dijo en la mañana. "Estoy muy contento con lo del litio". **IVÁN E. SALDAÑA**

AVANCE LEGAL

- 1 Se crea un organismo público descentralizado para regular la exploración y explotación del litio.
- 2 Además se declara de utilidad pública su aprovechamiento, por lo que no se otorgarán concesiones.
- 3 El gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, solicitará al gobierno federal participación activa en la empresa.